

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ESTABLEZCA LA EXCENCIÓN DEL PAGO DE PEAJE EN LA AUTOPISTA “ESCÉNICA” TIJUANA-ENSENADA HASTA QUE SE GARANTICE SEGURIDAD, COMODIDAD Y RAPIDEZ; Y, TRANSFIERA AL GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA LAS AUTOPISTAS DE CUOTA DEL ESTADO QUE ACTUALMENTE ADMINISTRA CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, A CARGO DEL SENADOR FERNANDO CASTRO TRENTI,

El que suscribe, **Fernando Castro Trenti**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad con lo previsto por el artículo 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Comisión Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo con carácter de Urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El día lunes líderes empresariales del municipio de Ensenada Baja California, representantes del Consejo Coordinador Empresarial de Ensenada; de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (Canirac); la Asociación de Maquiladoras de Ensenada (AIM); la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra) y el Consejo Consultivo Económico de Ensenada (Consulten), sostuvieron una conferencia de prensa en aquella ciudad para evidenciar el cúmulo de irregularidades que presenta la carretera “Escénica” y hacer un último llamado de atención a la autoridad federal.

En la conferencia de prensa, dieron a conocer que de ser desatendidas sus demandas y ante la aparente incapacidad de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) por sobrellevar una administración eficiente del recurso económico y destinarlo al mejoramiento de la carretera “Escénica”, procederán con los trámites legales y entablarán una demanda legal en contra de la dependencia federal.

De acuerdo a un estudio hecho por el Consejo Coordinador Empresarial de Ensenada (CCEE), el tráfico en la carretera Escénica en lo que va de 2010 es de alrededor de 9 millones de vehículos de acuerdo a la Secretaría de Turismo del Estado. Suponiendo que los usuarios pagan una caseta de ida y una de regreso, con un costo de 168 pesos, CAPUFE estaría captando recursos por encima de los 486 millones de pesos al año, o lo que es igual, 40 millones 500 mil pesos al mes y 1 millón 331 mil pesos diarios.

Es decir, CAPUFE recauda un promedio de 1 millón 300 mil pesos diariamente por concepto de cobro de peaje en esta autopista; sin embargo, ese recurso no se manifiesta en el mantenimiento preventivo y correctivo de la misma, pues las condiciones reflejan un riesgo potencial para los conductores.

El riesgo potencial que significa para los conductores transitar por la carretera Escénica Tijuana - Ensenada, administrada por Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, por el mal estado del encarpado, los baches, cunetas tapadas, defensas hundidas, nulo servicio de comunicación y señalamiento, entre otros desperfectos ha provocado la manifestación de todos los sectores de la sociedad Bajacaliforniana.

Lo anterior causa aún más molestia cuando se recaudan 1.3 millones de pesos diarios por concepto de peaje en esta autopista, cantidad que, claramente, no es enfocada al mantenimiento preventivo y correctivo de la autopista.

Señores legisladores:

No es la primera ocasión que desde el Congreso de la Unión manifestamos nuestra preocupación por la situación de las autopistas y nos solidarizamos con la ciudadanía del país, en especial la bajacaliforniana, que padece la mala situación de las autopistas de cuota que administra CAPUFE.

El 13 de junio de 2007 la Comisión Permanente, en atención a la solicitud de apoyo y respaldo que el H. Congreso de Baja California le hizo al Congreso de la Unión, atendió los planteamientos y demandas de éste relativas a la transferencia al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Baja California de las carreteras Mexicali-Tijuana-Ensenada; y, exhortó al Titular del Ejecutivo Federal para que transfiera, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Gobierno del Estado de Baja California, las autopistas de cuota del estado que actualmente administra Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

El 13 de marzo de 2008, los senadores por Baja California, solicitamos al Presidente de la República informar a esta soberanía el avance de la negociación entre Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y el Estado de Baja California, para la transferencia o reasignación y administración del tramo carretero Mexicali - Tijuana - Ensenada, a favor de dicha entidad federativa.

En esa ocasión, solicitamos también orientar las utilidades por concepto de peaje de las autopistas de cuota nacionales, en especial de Baja California, que administra Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, a su mantenimiento preventivo y correctivo.

Las reformas legales en esta materia no han estado exentas. El pasado 8 de octubre de 2009 los senadores aprobamos por unanimidad reformas a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal para otorgarle a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes facultades para ordenar la exención del pago de peaje en aquellos tramos en que no esté garantizada la seguridad, comodidad y rapidez a que obligue el título de concesión o la modalidad de la vía.

Al aprobar esta reforma, será obligación de la Secretaría de Seguridad Pública a través de la Policía Federal, habilitar los carriles exentos de peaje que resulten necesarios, cuando en las casetas de cobro el tiempo de espera altere el desplazamiento por unidad de tiempo consignado en el título de concesión o el que corresponda según la modalidad de la vía. La medida deberá suspenderse una vez que se normalice la fluidez vehicular y quede garantizada la seguridad, comodidad y rapidez de la vía.

Hoy, la sociedad bajacaliforniana a través de las organizaciones de la sociedad civil exigen una respuesta de las autoridades federales. Los representantes populares no podemos menos que solidarizarnos ante las exigencias de la ciudadanía y solicitar al Titular del Ejecutivo Federal que revise y resuelva la situación de la autopista escénica Tijuana-Ensenada.

Los sectores productivos y sociales del país y en especial los bajacalifornianos, reclaman su derecho a disponer de una red carretera que les permita acceder a los mercados regionales, internos y externos; y aprovechar las oportunidades que otorga la complementariedad de la economía mexicana y estadounidense.

El mal estado de la vialidad, además de ser un inhibidor económico para el sector industrial y turístico, cobra vidas humanas por los continuos accidentes que se registran, es por eso que resulta necesario y urgente que se destinen los recursos suficientes para que se lleve a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo que tanta falta le hace a esta importante autopista.

Por la solidaridad que el Congreso le debe a las demandas de la sociedad bajacaliforniana, es indispensable someter a la consideración de esta Soberanía, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a **orientar las utilidades por concepto de peaje de las autopistas de cuota nacionales, en especial de Baja California, que administra Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, a su mantenimiento preventivo y correctivo.**

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Secretario de Comunicaciones y Transportes a que establezca la exención del pago de peaje en aquellas autopistas en que no esté garantizada la seguridad, comodidad y rapidez a que obligue el título de concesión o la modalidad de la vía, como la autopista “Escénica” Tijuana - Ensenada en Baja California.

TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que transfiera, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Gobierno del Estado de Baja California, las autopistas de cuota del estado que actualmente administra Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

Atentamente,

Sen. Fernando Castro Trenti

*Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente,
a los 26 días del mes de mayo de 2010.*